Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

M. I. S.

Dn Juan Co Jph. Mañz Valera Emño. & S. uu. Vecino desta Ciudad de Xerez, ante V. S. con el mas profundo Respeto y Veneracion: Dize que como se acredita del adjunto Testimonio que pone sesta en devida forma, Dn Patricio Gregorio Perez Mendueña Emño. de este Numero p. las Causas que expresa, le ha Renunciado el Oficio y Escribania que exerce que en dcha. Propiedad pertenece a su poniendolo en manos de V. S. atento a su lexitimo, para que sesiba a probarla, y siendo Requisito esencial para obtener del R.l y su proximo Comercio el Correspondiente Titulo para poderla usar y exercer dha Escribania.

Se presenta a V. S. con la Referida Renuncia Suplicandole sesiba a probarla, y darle el Correspondiente pase para los fines y efectos que lleva expresado, en lo que Recibira favor y agradecido V.a

Xerez y Nov.e 6 de 1801 = Juan Jose Mañz Valera